

Devuelven derechos a heredera universal de Gabriela Mistral

La Ley 19.854, publicada el pasado 30 de enero en el Diario Oficial, devolvió sus derechos de albacea y heredera universal de **Gabriela Mistral** a la estadounidense **Doris Dana**, al derogar el Decreto Ley 2.560 de 1976 que le quitaba tales atribuciones.

Este decreto permitía la reproducción de la obra de la poetisa sin necesidad de obtener para ello la autorización de Dana, a quien en su testamento la Premio Nobel dio el encargo de conceder tal visto bueno.

Dana, a quien Gabriela Mistral conoció a mediados de la década de los años 40 y que actualmente vive en Estados Unidos, fue invitada por el **Presidente Ricardo Lagos** para visitar Chile durante el primer semestre de este año, oportunidad en que será condecorada por la **ministra de Educación, Mariana Aylwin**, con la Orden al Mérito Docente y Cultural Gabriela Mistral.

La heredera universal de la Nobel chilena realizará visitas a colegios con los que la ilustre poetisa estuvo relacionada. Además, viajará a Montegrande, lugar al que la escritora legó los derechos que en América Latina produjera la edición de sus escritos.

Actualmente, un gran número de obras de Gabriela Mistral aún mantiene su carácter de inédito, por lo que se espera que con la derogación de dicho decreto, éstas puedan ser publicadas en cualquier momento.

EL LECTOR, DE LINARES - 19/02/03 P. 4 6 P 02 47

Devuelven derechos a heredera universal de Gabriela Mistral. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2003

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Devuelven derechos a heredera universal de Gabriela Mistral. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa